

la importancia que requiere. Y la Ciudad acordó  
que secundando como es justo las piadosas miras de  
S. Alcipreste, concurre el Ayuntamiento a la ex-  
presada función Religiosa, debiendo citarse a' domi-  
cilio a los Sres. Capitulares que no se hallan  
presentes.

---

Dada cuenta de una solicitud de D. Juan  
Lecio Navarro Montiel, depositario de los Pa-  
pios de esta Ciudad, para que se libere certifi-  
cado que acredite la presentación de cuentas  
de su depositaria en los años de mil ocho-  
cientos cuarenta y cuatro hasta Julio de  
mil ochocientos cincuenta y cuatro y de las  
aprobaciones que resultan a' las mismas.  
Acordó el Ayuntamiento: Se dió a' este in-  
terésado la certificación que pretende dello que  
constare y procediere.

---

Viose una instancia de D.<sup>a</sup> Dolores  
Ramon de Tatta que solicita el nombro  
miento en propiedad a' su favor para el  
desempeño de una escuela elemental de  
niñas en esta Ciudad, con arreglo a' las pre-  
scripciones de la nueva ley de instrucción  
pública, a cuyo fin acompaña el título de

